



Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz

Ginebra, 15-19 de febrero de 2021

► Puntos propuestos para la discusión

1. ¿Qué retos y oportunidades se plantean en la industria automotriz como consecuencia de los avances tecnológicos, el cambio climático, la globalización, la evolución demográfica y otros factores de cambio, con inclusión de la pandemia de COVID-19?
2. ¿Qué políticas y medidas han sido eficaces, cuáles no lo han sido y qué más cabría hacer para abordar los retos y las oportunidades en materia de trabajo decente en este sector?
3. ¿Qué recomendaciones pueden formularse con respecto a actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y de sus mandantes (gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores) a fin de promover el trabajo decente, la productividad y la sostenibilidad en la industria automotriz?

Anexo

Punto 1 para la discusión:

Los participantes en la Reunión tal vez estimen oportuno examinar los retos y las oportunidades que se plantean a la industria automotriz en general, así como en relación con los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente enunciados en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008):

- el empleo (incluidas las cuestiones de la productividad, el desarrollo de las competencias y el aprendizaje permanente);
- la protección social (con inclusión de la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, los salarios, los horarios y otras condiciones de trabajo);
- las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y
- el diálogo social;

teniendo en cuenta que la no discriminación y la igualdad de género se consideran cuestiones transversales en el marco de los objetivos estratégicos mencionados.

Punto 2 para la discusión:

Los participantes en la Reunión tal vez estimen oportuno examinar este punto en el marco del enfoque centrado en las personas definido en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019):

- A. El fortalecimiento de las capacidades de todas las personas para beneficiarse de las oportunidades de un mundo del trabajo en transición, a través de:
 - i) el logro efectivo de la igualdad de género en materia de oportunidades y de trato;
 - ii) un sistema eficaz de aprendizaje permanente y una educación de calidad para todos;
 - iii) el acceso universal a una protección social completa y sostenible, y
 - iv) medidas efectivas para ayudar a las personas a afrontar las transiciones a lo largo de su vida laboral.
- B. El fortalecimiento de las instituciones del trabajo a fin de ofrecer una protección adecuada a todos los trabajadores [...], teniendo en cuenta:
 - i) el respeto de sus derechos fundamentales;
 - ii) un salario mínimo adecuado, establecido por ley o negociado;
 - iii) límites máximos al tiempo de trabajo, y
 - iv) la seguridad y salud en el trabajo.
- C. El fomento del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos a través de:
 - i) políticas macroeconómicas orientadas al cumplimiento de ese objetivo;

- ii) políticas comerciales, industriales y sectoriales que favorezcan el trabajo decente y aumenten la productividad;
- iii) inversión en infraestructuras y en sectores estratégicos para abordar los factores que generan cambios transformadores en el mundo del trabajo;
- iv) políticas e incentivos que promuevan el crecimiento económico sostenible e inclusivo, la creación y el desarrollo de empresas sostenibles, la innovación y la transición de la economía informal a la economía formal, y que favorezcan la adecuación de las prácticas empresariales a los objetivos de la Declaración [del Centenario], y
- v) políticas y medidas que permitan asegurar una protección adecuada de la privacidad y de los datos personales y responder a los retos y las oportunidades que plantea la transformación digital del trabajo, incluido el trabajo en plataformas, en el mundo del trabajo.

Punto 3 para la discusión:

Al examinar las recomendaciones relativas a actividades futuras de los gobiernos y los interlocutores sociales, los participantes en la Reunión tal vez estimen oportuno tener en cuenta:

- la función que incumbe a los gobiernos y los interlocutores sociales en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales, 5.ª edición (2017), y la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019);
- las Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos (2015) de la OIT y el papel determinante del tripartismo y el diálogo social;
- las posibilidades que se ofrecen a los gobiernos y los interlocutores sociales a fin de prever las necesidades futuras de competencias y de adoptar y aplicar marcos coherentes para el desarrollo de competencias, la educación y la formación técnica y profesional, y para el perfeccionamiento profesional, el reciclaje y el aprendizaje permanente, con la plena participación de los mandantes de la OIT;
- la promoción de las normas internacionales del trabajo y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, no solo como derechos sino también como condiciones propicias y necesarias para el pleno cumplimiento de todos los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente;
- la posibilidad de solicitar a la Oficina que produzca y difunda conocimientos sobre el trabajo decente en la industria automotriz;
- la posibilidad de solicitar a la Oficina que elabore y aplique programas y proyectos de cooperación para el desarrollo centrados en el fomento del trabajo decente en la industria automotriz, y
- la posibilidad de solicitar a la Oficina que siga reforzando su colaboración con otras organizaciones internacionales en ese ámbito.